



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 854-2023

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-681-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Zaragoza del Departamento de Chimaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Zaragoza del Departamento de Chimaltenango**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

#### COMUNÍQUESE:

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente




  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero


  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**







**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO**

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 77,950.00	Q 16,369.50	Q 94,319.50	Locales y alimentación	Q 124,520.00	Q 30,200.50	32%
Gastos de movilización	Q 26,248.00	Q 5,512.08	Q 31,760.08	Gastos de movilización	Q 41,671.00	Q 9,910.92	31%
Recursos materiales	Q 32,838.50	Q 6,896.09	Q 39,734.59	Recursos materiales	Q 70,348.00	Q 30,613.42	77%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 57,400.00	Q 12,054.00	Q 69,454.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 66,700.00	-Q 2,754.00	-4%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 194,436.50</b>	<b>Q 40,831.67</b>	<b>Q 235,268.17</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 303,239.00</b>	<b>Q 67,970.84</b>	<b>29%</b>

USO INTERNO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ZARAGOZA** **CHIMALTENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **William David Giron Rodriguez**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial. (Integrantes de la Junta Municipal)																
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.																
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).																
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																



247

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **CHIMALTENANGO**

ZARAGOZA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: William David Giron Rodriguez

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															



248

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **ZARAGOZA CHIMALTENANGO**  
**William David Giron Rodriguez**

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal.	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
Salón para realizar la Juramentación de la Juntas Receptoras de Votos y Primera Capacitación JRV,	1	1	Q5,000.00	Q5,000.00
Salón para realizar la Juramentación del Voluntariado Cívico Electoral, y Primera Capacitación,	1	1	Q4,000.00	Q4,000.00
Salón para realizar la segunda Capacitación de la Juntas Receptoras de Votos.	1	1	Q5,000.00	Q5,000.00
Salón para realizar la tercera Capacitación de la Juntas Receptoras de Votos.	1	1	Q5,000.00	Q5,000.00
Alquiler de bodega para resguardo de mobiliarios Electoral Elecciones 2023	3	1	Q3,000.00	Q9,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q53,000.00</b>



249



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ZARAGOZA CHIMALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: William David Giron Rodriguez

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Refacción para juramentación de Juntas Receptoras de Votos (1 día) (190 JRVs + 5 JEM + 5 JED + 5 Instituto + 1 Delegada + 10 coordinadores + 2 CEMs y invitados 47 = 265 raciones)	RACIÓN	265	Q40.00	Q10,600.00
Refacción para primera capacitación de Juntas Receptoras de Votos (190 JRVs + 5 JEM + 5 Instituto + 10 coordinadores + 2 CEMs = 212)	RACIÓN	212	Q40.00	Q8,480.00
Refacción para segunda capacitación de Juntas Receptoras de Votos (190 JRVs + 5 JEM + 5 Instituto + 10 coordinadores + 2 CEMs = 212)	RACIÓN	212	Q40.00	Q8,480.00
Refacción para tercera capacitación de Juntas Receptoras de Votos (190 JRVs + 5 JEM + 5 Instituto + 10 coordinadores + 2 CEMs = 212)	RACIÓN	212	Q40.00	Q8,480.00
Alimentación para reuniones ordinarias de las JEMs. En las que se van a tomar decisiones para planificación y coordinación del proceso Electoral, 3 reuniones semanales.	RACIÓN	90	Q40.00	Q3,600.00
Alimentación para reuniones de mesa técnica de seguridad 2 PNC + 2 PMT + 2 Bombero + 2 MP + 5 JEM + 2 Ministerio de la defensa + 2 Juzgado e invitados 8 = 30 raciones 5 reuniones.	RACIÓN	150	Q40.00	Q6,000.00
Alimentación para voluntarios (ambos eventos electorales) x tiempos 1ra y 2da elección 20 1ra vuelta + 20 2da vuelta = 40 x 3 = 120 raciones por ambas vueltas	RACIÓN	120	Q40.00	Q4,800.00
Alimentos según reuniones de miembros de la JEM para coordinación de las actividades antes y después de la primera elección (1 mes - 8 días y 15 días después) primera elección	RACIÓN	200	Q40.00	Q8,000.00



252

Salón local

Dirección de Planificación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ZARAGOZA CHIMALTENANGO  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: William David Giron Rodriguez

### ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentos según reuniones de miembros de la JEM para coordinación de las actividades antes y después de la segunda elección. (1 mes antes y 15 días después) segunda elección	RACIÓN	200	Q40.00	Q8,000.00
Alimentación para el evento de juramentación del voluntariado cívico electoral. (Almuerzo para 20 personas que integran la VCE., 5 Almuerzos para JEMs., 2 Almuerzos para CEM's 10 invitados	RACIÓN	37	Q40.00	Q1,480.00
Alimentación reuniones de coordinación con autoridades políticas y fiscales.	RACIÓN	90	Q40.00	Q3,600.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q71,520.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q124,520.00</b>



251



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ZARAGOZA** **CHIMALTENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **William David Giron Rodriguez**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Cuatro visitas a la aldea las lomas del municipio de Zaragoza, para supervisión y observación de las CEM's y las JRV (40 km x 4= 96) ida y vuelta	96	30	3.20	45.00	144.00
Cuatro visitas a la aldea joya grande del municipio de Zaragoza, para supervisión y observación de las CEM's y las JRV (15 km x 4= ) ida y vuelta	60	30	2.00	45.00	90.00
Visitas a la JED sede 1 visita por mes ida y vuelta a Chimaltenango (22 km)	110	30	3.67	45.00	165.00
Viajes diversos de necesidades de coordinación de Elecciones Generales 2023 (Viaje 440 km = 440 Km)	440	30	14.67	45.00	660.00
Depreciación (Compensación por kilometraje recorrido en vehículos de integrantes de la JEM, durante el proceso electoral)	706	1	706.00	2.00	1,412.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>2,471.00</b>



252



(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para recibimiento de la sede departamental a la bodega de la JEM, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte)	Camión	2	1	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para recoger y devolver material electoral de Zaragoza a Chimaltenango (ida y vuelta primera y segunda vuelta)	Camión	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte para la distribución y traslado del mobiliario electoral a los centros de votación y CEMs	Camión	3	2	Q1,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para la recolección y traslado del mobiliario electoral de los centros de votación y CEMs a la bodega de la JEM	Camión	3	1	Q1,000.00	Q 3,000.00
Contratación de transporte para la recolección y traslado del mobiliario electoral de los centros de votación y CEMs a la Bodega del TSE	Camión	2	1	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación de transporte para la distribución y traslado cajas electorales a los centros de votación y CEMs	Microbús	3	2	Q900.00	Q 5,400.00
Contratación de transporte para la movilización y traslado de los miembros de las a CEM las lomas y viceversa. Primera y segunda elección	Microbús	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de camión para traslado de paquetería con documentación.	Camión	1	20	Q300.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para la movilización y traslado de los miembros de las a CEM Joya grande y viceversa. Primera y segunda elección	Microbús	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 39,200.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q41,671.00</b>

253



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

CHIMALTENANGO

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ZARAGOZA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: William David Giron Rodriguez**

**ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Escoba (3 por cada Centro de Votación y 2 para JEM)	32	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	800.00
Trapeadores con toalla (2 para la JEMs y 3 por cada Centro de Votación)	32	292	156775	Unidad	183620	Q 30.00	960.00
Desinfectante (galón) (Para uso de la JEMs y limpieza de cada centro de votación)	50	292	156774	Unidad	183619	Q 40.00	2,000.00
Papel Higiénico (paquete de 40 rollos) (1 paquete por por cada centro de votación) (Uso en las instalaciones de la JEMs.) primera y segunda vuelta	10	292	156774	Unidad	183620	Q 180.00	1,800.00
Saca basura	20	292	156775	Unidad	183620	Q 15.00	300.00
Escobillas de baño	25	292	156775	Unidad	183620	Q 15.00	375.00
Limpiadores de tela	55	292	156775	Unidad	183620	Q 10.00	550.00
Jabón detergente liquido galón	25	292	156775	Unidad	183621	Q 35.00	875.00
jabón liquido de manos galón	25	292	156775	Unidad	183622	Q 30.00	750.00
Cloro (Galón)	25	292	156775	Unidad	183623	Q 30.00	750.00
Aromatizantes/ambientales	20	292	156775	Unidad	183624	Q 30.00	600.00
Lysol desinfectante	5	292	156775	Unidad	183625	Q 60.00	300.00
Basureros pequeños	5	292	156775	Unidad	183626	Q 100.00	500.00
Basureros grandes	2	292	156775	Unidad	183628	Q 300.00	600.00
Bolsas de Basura (CIENTO)	7	292	156775	Unidad	183629	Q 125.00	875.00
Garrafón de agua	25	292	156775	Unidad	183630	Q 20.00	500.00
Cubetas	2	292	156775	Unidad	183631	Q 85.00	170.00
Recipientes de plástico	5	292	156775	Unidad	183632	Q 10.00	50.00
Cepillos de Ropa	5	292	156775	Unidad	183634	Q 10.00	50.00
Jabón de trastes galón	5	292	156775	Unidad	183635	Q 30.00	150.00
Espojas verdes	10	292	156775	Unidad	183636	Q 10.00	100.00
cono de papel para agua	12	292	156775	Unidad	183637	Q 15.00	180.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Resmas de Hojas tamaño carta	15	241	156763	Resmas	183607	Q 50.00	750.00
Resmas de Hojas tamaño oficio	5	241	156763	Resmas	183607	Q 60.00	300.00



254



**ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Lapiceros	10	241	156763	Cajas	183607	Q 20.00	200.00
Engrapadoras	2	241	156763	Unidad	183607	Q 80.00	160.00
Engrapadora de pared, para instalación de bolsas, afiches informativos en cada centro de votación	5	241	156763	Unidad	183607	Q 225.00	1,125.00
Perforadoras	3	241	156763	Unidad	183607	Q 45.00	135.00
Cajas de grapas	10	241	156763	Cajas	183608	Q 15.00	150.00
Caja de grapas para pared	10	241	156763	Cajas	183609	Q 30.00	300.00
Cajas de Clips	10	241	156763	Cajas	183609	Q 10.00	100.00
Post-it	10	241	156763	Unidad	183610	Q 15.00	150.00
Sellador	10	241	156763	Unidad	183611	Q 30.00	300.00
Maskin Tape 2 pulg	10	241	156763	Unidad	183611	Q 30.00	300.00
Resaltadores	10	241	156763	Unidad	183612	Q 15.00	150.00
Dispensador de Tape	2	241	156763	Unidad	183613	Q 35.00	70.00
Tape	15	241	156763	Unidad	183614	Q 5.00	75.00
Marcadores permanentes punta biselada	12	241	156763	Unidad	183615	Q 8.00	96.00
Pizarrón	1	241	156763	Unidad	183616	Q 250.00	250.00
Marcador para pizarrón	8	241	156763	Unidad	183617	Q 15.00	120.00
Tinta para marcadores	5	241	156763	Unidad	183618	Q 22.00	110.00
Reglas	10	241	156763	Unidad	183619	Q 5.00	50.00
Lápices	24	241	156763	Unidad	183620	Q 3.00	72.00
Tinta para sello	5	241	156763	Unidad	183621	Q 20.00	100.00
Sellos para contabilidad	3	241	156763	Unidad	183622	Q 150.00	450.00
Goma en barra	5	241	156763	Unidad	183623	Q 25.00	125.00
Folders tamaño carta	300	241	156763	Unidad	183624	Q 2.00	600.00
Folders tamaño oficio	100	241	156763	Unidad	183625	Q 2.50	250.00
Tijeras	6	241	156763	Unidad	183626	Q 25.00	150.00
Sobres manila tamaño oficio	250	241	156763	Unidad	183627	Q 2.50	625.00
Sobres blanco normales	7	241	156763	Unidad	183628	Q 25.00	175.00
Fast-tener	5	241	156763	Unidad	183628	Q 22.00	110.00
Borradores	10	241	156763	Unidad	183629	Q 4.00	40.00
Sacapuntas	10	241	156763	Unidad	183630	Q 5.00	50.00



255



### ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) Guatemala PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Hules	1	241	156763	Unidad	183631	Q 50.00	Q 50.00
Corrector liquido	6	241	156763	Unidad	183632	Q 15.00	Q 90.00
Cuchilla	6	241	156763	Unidad	183632	Q 15.00	Q 90.00
Cuenta Fácil	10	241	156763	Unidad	183633	Q 12.00	Q 120.00
Fundas para hojas carta	1	241	156763	Cajas	183633	Q 80.00	Q 80.00
Fundas para hojas oficio	1	241	156763	Cajas	183633	Q 95.00	Q 95.00
Leitz carta	10	241	156763	Cajas	183634	Q 35.00	Q 350.00
Leitz oficio	10	241	156763	Cajas	183635	Q 45.00	Q 450.00
Papel manila	100	241	156763	Cajas	183636	Q 2.00	Q 200.00
Tinta para impresora multifuncional	1	241	156763	Cajas	183637	Q 150.00	Q 150.00
Mantas vinificas para identificación de sede	1	241	156763	Unidad	183633	Q 200.00	Q 200.00
<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>							
Chumpas	5	233	156765	Unidad	183609	Q 300.00	Q 1,500.00
Camisas	10	233	156765	Unidad	183609	Q 200.00	Q 2,000.00
Blusas	5	233	156765	Unidad	183609	Q 200.00	Q 1,000.00
Camisas polo	10	233	156765	Unidad	183609	Q 180.00	Q 1,800.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Focos para centros de votación y CEMs	30					Q 30.00	Q 900.00
Candelas eléctricas para centros de votación y CEMs	30					Q 40.00	Q 1,200.00
Extensiones para sede y centros de votación, CEMs	30					Q 85.00	Q 2,550.00
Regletas para sede	3					Q 50.00	Q 150.00
Toma corrientes para centros de votación y CEMs	30					Q 30.00	Q 900.00
Apagadores para centros de votación y CEMs	30					Q 20.00	Q 600.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Sillas ejecutivas	5	322				Q 500.00	Q 2,500.00
Escritorios de oficina para uso de contador y secretaria	2	322				Q 4,000.00	Q 8,000.00
Sillas Plásticas	50	268				Q 60.00	Q 3,000.00
Cañonera	1	324				Q 3,000.00	Q 3,000.00
Lector código QR	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
Mesa Ejecutiva para uso de de JEM	1	322		Unidad		Q 3,000.00	Q 3,000.00
Archivos de metal 4 gavetas	2	322	8633	Unidad	9013	Q 1,500.00	Q 3,000.00
Dispensador de Agua	2	328		Unidad		Q 1,500.00	Q 3,000.00
Teléfonos Celulares	4			Unidad		Q 2,000.00	Q 8,000.00
Caja de seguridad	1	91893	108366	Unidad		Q 500.00	Q 500.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>						<b>Q</b>	<b>70,348.00</b>



256



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: William David Giron Rodriguez

ZARAGOZA  
 CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM, contador y secretaria. Municipal una por mes.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Contratación de pipa de agua para el llenado de cisterna en centro de votación primera y segunda vuelta	4	2	Q800.00	Q 6,400.00
Servicio de internet para la sede de la Junta Electoral Municipal	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Plantas eléctricas para centros de votación el día de las elecciones en primera y segunda vuelta, (4 centros de votación area urbana incluye planta, personal y combustible).	4	2	Q1,500.00	Q 12,000.00
Reparaciones menores en inmuebles de centro sde votacion incluyndedo el casco urbano y CEIMS	4	1	Q1,200.00	Q 4,800.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 28,200.00</b>



252



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ZARAGOZA CHIMALTENANGO**  
**RESPONSABLE DE LA JUNTA: William David Giron Rodriguez**

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 124,520.00
Gastos de movilización	Q 41,671.00
Recursos materiales	Q 70,348.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 38,500.00
Contratación de otros servicios	Q 28,200.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q303,239.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



259